OC-DA-135

nov. 14 (Rev.)
OC-15-07

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo 2

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, MARCOS A. IRIZARRY PAGAN---- (nombre), Funcionario Principal de 4041 (número de entidad)

MUNICIPIO DE LAJAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, otorgamos -0- (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2014.*

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2013-14.

En Lajas, Puerto Rico, hoy 29 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 8,674-

Jurado y suscrito ante mí por MARCOS A. IRIZARRY PAGAN, mayor de edad, en calidad de Alcalde Municipio Lajas y vecino/a de Lajas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante (lo conozco personalmente).

En Lajas, Puerto Rico, hoy 29 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Notario Público

No cancela sello de Rentas Internas conforme al Articulo 15.008, Ley de Municipios Autonomos.

ANGEL LUIS AVILES MERCADO
ABOGADO-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital.* En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se indican las instrucciones para utilizar la aplicación. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.